



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DECLARACIÓN N° 322/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.369-HC 061-2.023 Bloque Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Deportivo el Primer Torneo Femenino de Newcom a realizarse en el Departamento de Malargüe.

La Liga Nacional Femenina de Newcom, organiza en nuestro Departamento el Primer Torneo Femenino de Newcom.

y;

CONSIDERANDO: Que la Liga Nacional Femenina de Newcom fue fundada en el mes de julio del 2017, constituyéndose como respuesta a la necesidad e inquietud de la perspectiva de género, a partir de una convocatoria que realizara Marta Vázquez a tres mujeres jugadoras con experiencia y trayectoria y espíritu de integración. De esta manera, con representantes de la localidad de Tigre, Vicente López, Florencio Varela y Berazategui reunidas por un sueño, crean La Liga Nacional Femenina de Newcom.

Que desde entonces a la actualidad la Liga ha crecido enormemente y ha realizado dieciséis Torneos Nacionales y tres Internacionales, en las Provincias de Misiones, Entre Ríos y Buenos Aires.

Que actualmente con seis integrantes Alejandra Martínez, Silvia Ferloni, Claudia Orieta, Alicia Soma, Cecilia Martí y Marta Vázquez emprenden y cumplen distintos roles con compromiso y "sin fines de lucro"; La Liga actualmente sigue creciendo a lo largo de todo el país.

Que en nuestro departamento la práctica de Newcom se lleva a delante desde hace años y que sigue creciendo constantemente

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Deportivo Departamental el Torneo Femenino de la Liga Nacional Femenina de Newcom que se realizará, por primera vez, en nuestro Departamento del 3 al 5 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a las Dirigentes de la Liga Nacional Femenina de Newcom, jugadoras Claudia Orieta, Silvia Ferloni, Alejandra Martínez, Alicia Soma, Cecilia Martí y Marta Vázquez.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a las jugadoras Hilda Quiroz, Ana Fernández y a la Profesora Alejandra Espinoza, primeras en practicar y enseñar el deporte en nuestro departamento, respectivamente.

"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ARTÍCULO 4º: Enviar copia de la presente pieza legal a la presidenta de la Liga Nacional Femenina de Newcom y a la profesora Carolina Moyano, entrenadora del equipo femenino local.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECINUEVE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Andres Risi

Presidente

